

## PRUEBA DE ENTREGA



WWW.correos.es

902 197 197

3727894

13/03/2024 17:01



AA00000000112464967848T

EL PRAO DE CRISANTO SL

AVENIDA LUSITANIA 105,

10840 MORALEJA

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7, 28042 Madrid.  
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscripc.1, CIF. A83052407

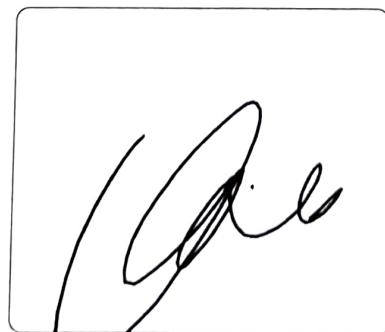
Su envío Eurofax Premium (Urgente) NB00041127479 admitido el 12/03/2024  
Para: AGROMECANICA PACO SL

CALLE RONDA 46,  
37448 CALZADA DE DON DIEGO

Ha resultado: Entregado el 13/03/2024 11:23  
Datos del receptor: primitivo benito gonzalez  
Documento: 07792481n

primitivo benito gonzalez 07792481n

El/La que suscribe declara que el envío:  
NB00041127479 ha sido debidamente entregado.





Fecha de expedición: 12/03/2024

NIF/CIF: ESB10476430

Nº fra.simp: 101499420240312000207

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: EL PRAO DE CRISANTO S.L

Fecha de fra.simp: 12/03/2024

DOMICILIO: AVDA. LUSITANIA N. 105

Oficina de expedición: 1014994-CACERES SUC  
1

POBLACIÓN: MORALEJA

Dirección oficina: OAXACA 30 (ESQUINA C/  
SEGOVIA)

PROVINCIA: CACERES

Código postal: 10840

FACTURA Nº FRO20240525530

Factura pagada

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNIT. IMP.	TIPO	PRECIO FINAL
1	BUROFAX PREMIUM	10.80	13.07	IVA 21%	13.07
1	PRUEBA DE ENTREGA FÍSICA	4.50	5.45	IVA 21%	5.45
TOTAL					18.52

Importe en euros

Base imponible sujeta a impuesto (IVA)

15.30

Tipo impositivo: IVA 21%

CUOTA

3.22

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. CONDE DE PEÑALVER, 19 28006 MADRID CIF: A83052407  
INFORMACIÓN 900 400 004 - [www.correos.es](http://www.correos.es)

# BARDO ADMISIÓN FAX-BUROFAX



a, aquí tienes los datos del Fax-Burofax que has enviado hoy 12/03/2024

desde la Oficina: 1014994 - CACERES SUC 1

Tipo: BP  
Hora admisión: 18:50:35  
Importe por páginas: 10.8  
Valores añadidos: 4.5  
Impuestos: 3.22  
TOTAL IMPORTE: 18.52

Nº de Envío: NB00041127479

Enviado a: AGROMECANICA PACO SL

Dirección: CALLE RONDA 46

37448 CALZADA DE DON DIEGO

SALAMANCA

E-mail:

Detalle de los Valores Añadidos: Acuse de recibo.



## Condiciones Generales del Servicio

**1.1. Prestaciones del servicio. Burofax:** Es un servicio de telecomunicaciones disponible al público que consiste en el envío urgente de mensajes o documentos con entrega registrada (bajo firma del destinatario), desde la oficina de Correos de origen hasta las unidades de distribución de destino, donde se imprime el contenido y el envío se entrega en el domicilio, lista o apartado postal por el personal de reparto. El Burofax es de carácter personal y, por ello, solo podrá tener un destinatario (ya sea persona física o jurídica). Si el remitente quiere dirigir la comunicación a varios destinatarios, tendrá que hacer un envío para cada uno de ellos. Permite acreditar la fehacencia del contenido del mensaje remitido o de su remisión o recepción. El servicio de entrega a través de terminal teletax no admite solicitud de certificación de entrega. Para mayor información consultar en Oficinas, en la página web [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 915 197 197.

**1.2. Valores añadidos opcionales. Acuse de recibo (PC):** El expedidor del burofax recibe información de la fecha y hora de entrega y persona que lo ha recibido. Se solicita en el momento de la admisión del burofax.

**PEE (prueba de entrega electrónica):** Es el justificante de la recepción del burofax, con igual contenido que el PC, en formato exclusivamente electrónico.

**Copia certificada:** Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se solicita en el momento de la admisión.

**Certificación de contenido:** Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se puede solicitar hasta cinco años después de la admisión del envío.

No aplica a telex (FAX) y burofax internacional. **Custodia 120 meses:** Es una ampliación del plazo de custodia del burofax desde 60 a 120 meses, por si el cliente necesita pedir a posteriori certificación de contenido.

**1.3. Ámbito.** El ámbito de prestación es nacional (incluida Andorra) e internacional (solo determinados países, consultar en Oficinas, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en 915 197 197).

**1.4. Plazo de entrega.** Este servicio se presta con carácter urgente. El plazo depende de la fecha, hora y oficina de admisión y la localidad de destino. Para mayor información consultar en Oficinas, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 915 197 197.

**1.5. Garantías.** Correos indemnizará al cliente con la devolución de la tarifa pagada en caso de incumplimiento de los plazos comprometidos en la entrega (en dicha indemnización están excluidos los valores añadidos solicitados).

**1.6. Admisión.** En el impreso de admisión siempre deben constar los datos identificativos del remitente y destinatario (nombre y apellidos, para personas físicas, y/o denominación social, para empresas) con su domicilio. El envío lo constituirá el mensaje y los documentos adjuntos que el cliente quiere enviar. Si se admite en Oficina, el soporte del mensaje será siempre papel.

Una vez introducidos los datos, el impreso de solicitud será validado y firmado obligatoriamente por el cliente (mostrando su conformidad). El personal de admisión le entregará la parte inferior de la solicitud como resguardo de la imposición, además de las presentes condiciones de servicio.

**1.7. Entrega.** La entrega del burofax se realizará en la dirección de destino solicitada por el remitente y que figura en la carátula del burofax (domicilio, lista, o apartado). Se realizarán dos intentos de entrega excepto en determinadas poblaciones. Consultar en Oficinas de Correos, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 915 197 197. Si no fuera posible la entrega en la dirección indicada, se dejará aviso al destinatario en el que se indicará el plazo de permanencia en la Oficina de referencia, para su recogida.

**1.8. Reclamaciones.** En caso de discrepancia con la prestación del servicio, el cliente dispone de la información y medios necesarios para formular su queja o reclamación en las Oficinas de Correos, en el teléfono de atención al cliente 915 197 197 o en [www.correos.es](http://www.correos.es).

**2. PROTECCIÓN DE DATOS.** Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades: 2.1. Para proceder a la prestación del servicio contratado. 2.2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos. 2.3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, tanto telefónicas como por medios electrónicos, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios. Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles). Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada. Conde de Peñalver 19, 28006 Madrid, o en el email [derechos.protenciondatos.correos@correos.com](mailto:derechos.protenciondatos.correos@correos.com). Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPP ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera conculcados sus derechos o contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en [dpdgrupocorreos@correos.com](mailto:dpdgrupocorreos@correos.com).

Puede obtener más información solicitándolo en ventanilla. El resguardo de admisión del envío se le facilitará en formato papel en la Oficina de Correos, o bien se le podrá enviar por correo electrónico previa su solicitud.

**3. LEY Y JURISDICCIÓN.** La ley aplicable será la española y la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío. Para cualquier duda solicite información en Oficinas de Correos, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 915 197 197.



Firma y aceptación

Acepto y conozco las condiciones del servicio

915 197 197

[www.correos.es](http://www.correos.es)



Correos

Nº Envío: NB00041127479

12/03/2024 18:50:

(antiguo Fax ET)

BUROFAX Premium

EXPEDIDOR

EL PRAO DE  
CRISANTO SL  
AVENIDA LUSITANIA 105  
10840 MORALEJA  
CACERES

Nº de páginas excluida carátula

		2
--	--	---

Fecha / hora de admisión / tipo

12/03/2024 / 18:50:35 / BP

Oficina admisión 1014994

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo



NB00041127479



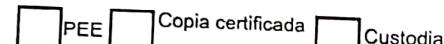
Acuse de recibo



PEE



Copia certificada



Custodia

DESTINATARIO

AGROMECANICA PACO  
SL  
CALLE RONDA 46  
37448 CALZADA DE DON DIEGO  
SALAMANCA

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)  
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la  
admisión de los burofax.

Conforme



## AGROMECÁNICA PACO, S.L.

B42976613  
c/ Ronda, 46  
37448 – Calzada de Don Diego  
Salamanca

## Burofax de aviso de pago

Nº Cliente: 430001145

Facturas: A/1004 (31/05/2023)

Importe: **2196,77€**

Estimado Cliente,

De nuevo nos vemos obligados a ponernos en contacto con usted en referencia al impago de las facturas arriba referenciadas, de las cuales ya le hemos notificado en comunicaciones anteriores.

Hasta el momento no hemos obtenido una respuesta satisfactoria por su parte ni a estas comunicaciones escritas ni a las numerosas llamadas telefónicas, por ello le instamos a hacer efectivo el importe sin más demora mediante una transferencia a la siguiente cuenta:

IBAN: ES16 2103 2653 4100 3010 0538

BIC: UCJAES2MXXX

En caso de que no pudiera hacer efectivo el pago, le invitamos a que se ponga en contacto con nosotros para negociar posibles opciones para saldar la deuda y evitar así la acumulación de intereses devengados en función del artículo 7 de la Ley 3/2004.

Asimismo, le comunicamos que si en el plazo de 72 horas no hemos recibido noticias suyas, nos veremos obligados a abrirle un expediente de crédito moroso, así como a adoptar todas aquellas acciones legales y comerciales que consideremos oportunas. Le recordamos que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 3/2004, deberá abonar todos los gastos de gestión que se deriven.

Atentamente,

Firma

EL PRAO DE CRISANTO, S.L.  
Avda. Lusitania, 105 – 10840 Moraleja (Cáceres)  
elpraodecrisanto@gmail.com  
B10476430

UNICAJA BANCO  
ES16 2103 2653 4100 3010 0538  
EL PRAO DE CRISANTO, S.L.